

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420210037400

Por ser procedente la solicitud que antecede, se autoriza el retiro de la presente demanda conforme dispone el artículo 92 del C. G. P., secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias de ley.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Lancheros Murcia', written over the printed name.

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ